

SANDRA GARCIA LOMBARDIA
CURRICULUM VITAE RESUMIDO

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
En A Coruña (C/ Gaiteira 54-56, 15009)



Es Licenciada en Derecho por la Universidad de Oviedo con Premio Extraordinario de Licenciatura. Ha realizado diversos cursos de posgrado, en particular, Máster en Igualdad y no Discriminación (1.500 horas) y Experto en Jurisdicción Social (500 horas), ambos en la UNED.

En 2009 accede por oposición de ámbito nacional en turno libre al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, ocupando el puesto número 1 de su promoción según la puntuación final obtenida en el conjunto de pruebas selectivas.

En 2010 es destinada a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de A Coruña, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Entre sus tareas inspectoras, consistentes en la vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral, preventiva y de Seguridad Social, destaca la ejecución de la planificación programada por el Ministerio para la vigilancia de la igualdad de género en las empresas en todos los ámbitos de la relación laboral (acceso al empleo, promoción profesional, retribuciones, conciliación de vida familiar y laboral, prevención de riesgos laborales con enfoque de género) y del cumplimiento de las obligaciones que incumben a los empresarios en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (verificación y análisis de planes de igualdad y de protocolos de actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo).

Ha participado en numerosos cursos de formación en materia laboral, preventiva y de Seguridad Social, y como ponente en charlas y conferencias en su área de especialización, la igualdad de género en la relación laboral. Ha actuado como

formadora de Inspectores en esta materia en la Escuela de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Empleo, radicada en Madrid.

Ha desarrollado asimismo trabajos de investigación en dicha área, destacando entre sus líneas de investigación las relacionadas con la brecha salarial, la discriminación retributiva, la segmentación laboral horizontal y vertical de género del mercado de trabajo, la corresponsabilidad parental y la conciliación de vida familiar y laboral, el principio de transversalidad y el pensamiento feminista posmoderno. En 2015 recibe el Premio Elisa Pérez Vera, de ámbito nacional, al mejor trabajo de investigación en materia de género y feminismo, por su estudio “ *El papel de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ante la discriminación retributiva por razón de sexo: Un análisis a la luz del principio de transparencia*”, publicado en la Revista de Derecho de la UNED, nº 16.

Actualmente, elabora su tesis doctoral de la mano de la Profesora Alonso Olea, en la UNED, en la que aborda el estudio de las causas de la brecha salarial de género.